

**Resolución CARTAGENA-Plz. 3/2017 de 27/09/2017, de la Comisión de Reclamaciones, de las reclamaciones presentadas al proceso selectivo de la Plaza de Profesor Tutor número 3, correspondiente al Departamento de Psicología Básica I, del Centro Asociado a la UNED de CARTAGENA.**

Esta Comisión de Reclamaciones, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del *Reglamento de selección del profesorado-tutor de la UNED, de concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados (aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de mayo de 2011 - BICI de 13 de octubre de 2014)*, para la resolución de las reclamaciones presentadas contra la actuación de las comisiones de selección, manifiesta lo siguiente:

Una vez finalizado el plazo establecido por la convocatoria de provisión de plazas 2017/2018 para la presentación de reclamaciones a la valoración efectuada por la Comisión de Selección para la Plaza de Profesor Tutor número 3, correspondiente al Departamento de Psicología Básica I convocada por el Centro Asociado a la UNED de CARTAGENA, se procede al estudio de la reclamación presentada por:

D.<sup>a</sup> Fátima Vera Constán

D.<sup>a</sup> Fátima Vera Constán solicita en su reclamación que sean revisadas las valoraciones de la Comisión de Selección de la plaza recurrida, de acuerdo a todo lo alegado en la misma. La puntuación otorgada por la Comisión de Selección fue de 12,95 puntos, ocupando la 3<sup>a</sup> posición de la lista, siendo la puntuación del 1º de 17,75 puntos.

Se ha dado traslado de la reclamación al presidente de la Comisión de Selección de tutores de la plaza reclamada para lo que estimara oportuno aportar a la Comisión de Reclamaciones.

A la vista de lo anterior, esta Comisión de reclamaciones, en contestación a las reclamaciones recibidas, indica lo siguiente:

Respecto al primer punto, referido a Otras titulaciones académicas, ratificamos la puntuación asignada.

En relación con el segundo punto, Experiencia discente con la metodología a distancia, se ha corregido y se ha estimado la asignación adicional de 0,25 puntos. Siendo el resultado total de 12,95 más 0,25= 13.20 puntos.

En virtud de todo lo anterior se **RESUELVE**:

Que se RATIFICA la propuesta de adjudicación de la plaza de la Comisión de Selección, y se acuerda **ESTIMAR PARCIALMENTE** la reclamación interpuesta por D.<sup>a</sup> Fátima Vera Constán, incrementando su puntuación total de 12,95 puntos a 13,20 puntos.

Contra la presente resolución, los interesados podrán elevar recurso de alzada ante el Sr. Rector de la UNED, que no tendrá efectos suspensivos, de acuerdo con el artículo 11 del citado Reglamento de selección del profesorado tutor, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el espacio destinado por el Centro Asociado para las publicaciones de las distintas fases del concurso de selección recurrido, como establece el art. 121, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 27 de septiembre de 2017  
El Presidente de la Comisión de  
Reclamaciones

El Secretario de la Com. de  
Reclamaciones.

MIGUENS  
VAZQUEZ  
MIGUEL - DNI  
32821769X

Firmado digitalmente por MIGUENS  
VAZQUEZ MIGUEL - DNI 32821769X  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES, o=UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE EDUCACION A DISTANCIA,  
ou=certificado electrónico de  
empleado público,  
serialNumber=32821769X,  
sn=MIGUENS VAZQUEZ,  
givenName=MIGUEL, cn=MIGUENS  
VAZQUEZ MIGUEL - DNI 32821769X  
Fecha: 2017.09.30 11:19:13 +02'00'



Firmado digitalmente  
por DE LA TORRE  
ARQUILLO JESUS  
MANUEL  
Jefe de Serv. Atención Personalizada